

Ministeric de Edwación Universidad Teonológica Necional Facultad Regional La Rata



VISTO la solicitud de aprobación del plan de investigación presentado por la Lic. Demaria Mariana Andrea, para optar al grado académico de Dr. en Ingeniería mención materiales, y

CONSIDERANDO:

Que el director y el comité académico de la carrera del Doctorado en Ingeniería mención materiales luego de analizar el plan de investigación, los antecedentes de la directora y codirectora propuestas, y habiendo verificado que se encuentra agregada a la presentación la totalidad de la documentación exigida por la Ordenanza 1313/11, de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que la Comisión de Ciencia Tecnología y Posgrado del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata ha tomado la intervención que le compete, y aconseja su aprobación;

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA RES U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la documentación presentada por la Lic. Mariana Andrea Demaria DNI: 23.337.868, que contiene el plan de investigación con el que pretende optar al grado académico de Dr. en Ingeniería mención materiales, y su respectivo plan de tesis que se agrega en el Anexo I que forma parte de la presente resolución. -

ARTÍCULO 2º.- Avalar a las Dras. Paula Alfieri y Guadalupe Canosa, como directora y codirectora, respectivamente, cuyos Currículos Vitae se agregan en el Anexo II que forma parte indisoluble de la presente resolución. -

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Comisión Posgrado de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, para que tome la intervención que le compete. -

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese. -

RESOLUCIÓN Nº 697 - 21

F.R.L.P.

Dra. Fabiana Prodanofi SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. CARLOS E. FANTINI Decano

2021 — Año de la UTN comprometida con la erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social"

